

boletín oficial de la provincia



núm. 95



miércoles, 21 de mayo de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02469

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TERRADILLOS DE SEDANO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MOD 2025/002 del ejercicio 2025

El expediente número MOD 2025/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Terradillos de Sedano para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 8 de mayo de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación presupuestaria resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Сар.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	6.800,00
7.	Transferencias de capital	30.000,00
	Total aumentos	36.800,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	36.800,00
	Total aumentos	36 800 00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sedano, a 8 de mayo de 2025.

El alcalde pedáneo, Jaime Rojo Vicario

diputación de burgos